



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa

Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

### CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UN PROYECTOR PARA EL AUDITORIO DE BARAÑÁIN.

|                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| <b>TIPO DE CONTRATO:</b>       | SERVICIOS               |
| <b>PROCEDIMIENTO:</b>          | SIMPLIFICADO            |
| <b>TRAMITACIÓN:</b>            | ORDINARIA               |
| <b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> | JUNTA DE GOBIERNO LOCAL |
| <b>EXPEDIENTE</b>              | 186996R                 |

#### A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV.

##### A.1) OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto la contratación del suministro de un proyector para el auditorio de Barañáin. El elemento se entregará con todo el material necesario para ser instalado por los técnicos del Auditorio.

##### A.2) Código nomenclatura CPV 38652120 Videoprojector

#### B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.

##### B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es de 41.554,00 €, IVA excluido. Este importe del contrato viene calculado en función del precio de un elemento de similares prestaciones en el mercado. El presupuesto base de licitación es 41.554,00 € IVA excluido.

Serán desestimadas las proposiciones económicas que superen dicho valor de licitación.

En el presupuesto indicado, se entenderán incluidos todos los impuestos, tributos y tasas aplicables (excepto el IVA) así como los gastos de desplazamiento y cuantos gastos se produzcan hasta la finalización de la ejecución del contrato

##### B.2 ) LOTES

Esta contratación no es objeto de división en lotes por considerarse que se trata de un único lote, no siendo posible, técnicamente, la división en más lotes, todo ello a los efectos señalados en el artículo 41 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

#### C) FINANCIACIÓN:

**AÑO 2024**      **IMPORTE:** 50.280,34€ (IVA incluido)      **PARTIDA** 51 33391 62500 Equipamiento Auditorio

Tramitación anticipada: NO



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa

Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

#### **D) REVISIÓN DE PRECIOS**

No procede revisión de precios, según lo señalado en el artículo 109 de la LF 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

#### **E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

##### **Procedimiento de licitación: simplificado inferior al umbral comunitario**

Portal de Contratación de Navarra: A través de la Plataforma de Licitación electrónica de Navarra PLENA.

Área o Servicio que corresponda al órgano de contratación: Compras

Presentación de la solicitud de información adicional: Mínimo tres días antes el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### **F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA**

No se requiere la acreditación de la solvencia, según lo estipulado en art. 80.3 de la LF 2/2018 de Contratos Públicos.

Clasificación del contratista: No

#### **G) VARIANTES**

Posibilidad de presentación de variantes: No

#### **H) PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

La presentación de ofertas, según se indica en el artículo 95 de la LFCP, se hará por licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA): <https://plataformalicitacion.navarra.es>

#### **I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES**

**Plazo límite:** Se indicará en el Portal de contratación de Navarra. Será como mínimo de cinco días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación.

#### **J) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**

**Sobre electrónico AB o sobre 1:** SI. Declaración responsable y oferta relativa a criterios cualitativos.

1. Deberá incluirse en el Sobre la declaración responsable, Anexo I y la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado M) de este Cuadro de Características. En concreto para esta licitación será lo correspondiente al punto 1 del apartado M)

2. No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

**Sobre electrónico C o sobre 2:** SI. Oferta relativa a criterios cuantificables mediante fórmula.

1. Deberá incluirse en el Sobre electrónico C la oferta económica, así como aquellos documentos que permitan valorar los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas, establecidos en el apartado M)



de este Cuadro de Características. En concreto del apartado M) Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas objetivas, puntos 2, 3, 4 y 5.

**K) MESA DE CONTRATACIÓN:** En este caso, se configura una Unidad Gestora formada por las siguientes personas:

**Composición:**

- **Secretaria Unidad Gestora:** Dña. Virginia Magdaleno Alegría, Secretaria municipal o quien legalmente le sustituya.
- **Vocal:** D. David Daroca Benito, Tesorero y Jefe de compras o quien legalmente le sustituya.
- **Vocal:** Felipe Pérez Lago, responsable Área técnica del Auditorio o quien legalmente le sustituya.

**L) APERTURA DE PROPOSICIONES**

Se procederá a la apertura de los sobres electrónicos y la valoración de las ofertas por la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos Públicos 2/2018 de 13 de abril.

**M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**Criterios de adjudicación con la mejor relación calidad precio**  
**100 PUNTOS**

| <b>Criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmula.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | <b>30 puntos</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------|
| <b>1. - Calidad técnica de la propuesta</b><br><br>Se valorará la calidad técnica de la propuesta de suministro presentada, la cual ha de cumplir con los requisitos técnicos mínimos señalados en el apartado Z. En particular, se valorarán los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Robustez y resistencia de los equipos</li><li>- Sencillez en la instalación y sencillez de uso</li><li>- Diseño estético</li><li>- Adaptabilidad a futuras ampliaciones o modificaciones.</li></ul> |  | <b>30 puntos</b> |

| <b>Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas objetivas:</b>                                                                                        |  | <b>70 puntos</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------|
| <b>2.- Oferta económica:</b> Los 40 puntos de la oferta económica se repartirán entre las ofertas con una baja hasta el 32 %, según lo siguiente.<br><br>Fórmula: |  | <b>40 puntos</b> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <p><i>El 100% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas con una baja de hasta el 32%. Las bajas superiores al 32% obtendrán misma puntuación que las bajas del 32 %.</i></p> <p><i><math>P = 1,25 \times b</math> cuando <math>b \leq 32</math></i></p> <p><i>Siendo:</i><br/><i>P = Puntuación económica obtenida por cada oferta.</i><br/><i>b = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo</i></p>                                                                                                                          |                  |
| <p><b>3.-Aumento en el plazo de garantía del suministro.</b></p> <p><i>En este apartado se valorará el aumento en años de garantía respecto de mínimo previsto, que es de tres años.</i><br/><i>Se asignará la puntuación a razón de 2,5 puntos por cada año de mejora, hasta un máximo de 10 puntos, lo que supone una mejora máxima de cuatro años respecto del mínimo exigido, que es de tres años.</i></p> <p><i>Sólo se puntuará las mejoras de la garantía en años completos.</i></p>                                                                                                                 | <b>10 puntos</b> |
| <p><b>4. Reducción del plazo de entrega del suministro</b></p> <p><i>Se valorará con 1 punto por cada día de reducción del plazo de entrega del Proyector preparado para su instalación, sobre el plazo máximo señalado en los pliegos (25 días naturales), hasta un máximo de 10 puntos.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>10 puntos</b> |
| <p><b>5. Criterios sociales. Formación específica.</b></p> <p><i>Se otorgará 1 punto por cada 4 horas de formación para cada trabajador que ejecutará el contrato, en cursos relacionados con seguridad en el trabajo y/o igualdad de género, realizados en los últimos 3 años, hasta un máximo de 10 puntos.</i></p> <p><i>Será válida la presentación de cualquier documento que acredite la asistencia y aprovechamiento de los cursos por cada empleado, indicando número de horas, puesto o función del empleado durante la vigencia de este contrato y persona o entidad que lo ha impartido,</i></p> | <b>10 puntos</b> |



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa  
Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

#### **Criterios de desempate:**

*Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%. De persistir el empate, se aplicarán el resto de los criterios recogidos en el artículo 99.1 de la Ley Foral de Contratos, por el orden en que se indica en el mismo. En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.*

#### **N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

*Proposición cuya baja supere en treinta y dos unidades porcentuales al precio de licitación (+32%).*

#### **O) GARANTÍAS**

GARANTÍA PROVISIONAL: NO

GARANTÍA DEFINITIVA: sí, 4 %

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: NO

#### **P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES Y PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

*La adjudicación del contrato deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde el acto de apertura de las proposiciones del sobre electrónico.*

*La formalización del contrato deberá realizarse en el plazo de 5 días naturales, desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.*

#### **Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS Y DOCUMENTACION A PRESENTAR.**

*Póliza de responsabilidad civil por un importe de 150.000 €, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados a bienes o a personas con ocasión de las actividades previstas en este contrato.*

#### **R) PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS**

**Plazo de entrega e instalación:** 25 días desde la firma del contrato.

**Posibilidad de prórrogas:** No

#### **S) LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN**

*En Auditorio de Barañáin.*

#### **T) PENALIDADES**

##### **A) PENALIDADES**

*Las establecidas con carácter general en el apartado 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladores de la contratación*

##### **B) PENALIDADES POR DEMORA.**

*Penalidades determinadas por el artículo 147.3 LFCP . SI*

#### **U) FORMA DE PAGO**



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa

Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf:948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

*La forma de pago será por transferencia a la cuenta que se indique, en un plazo no superior a 30 días naturales desde la presentación de la correspondiente factura al Ayuntamiento. Las facturas deberán presentarse en formato electrónico a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).  
Códigos FACE:*

#### **V) ABONOS A CUENTA**

*Procedencia: NO*

#### **W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

*La supervisión, inspección y control del elemento instalado se realizará por el responsable técnico del Auditorio.*

**X) SUBCONTRATACIÓN.** No.

#### **Y) MODIFICACIONES.**

*Posibilidad de modificación del contrato SI.*

*El Ayuntamiento podrá modificar el contrato para adaptarlo a nuevas necesidades o prestaciones que surjan durante la vigencia del contrato, siempre que esta sea inferior al 10% del importe de adjudicación.*

#### **Z) PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE**

##### **1.\_OBJETO**

---

*El objeto de esta licitación es el suministro de un (1) proyector de vídeo y los componentes detallados con destino al Auditorio del Ayuntamiento de Barañáin.*

##### **2.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTOR Y DIFERENTES COMPONENTE**

---

#### **PROYECTOR**

- *Proyector de video con fuente de luz de diodo láser.*
- *Emisión de luz de al menos 20.000 Lumen.*
- *Resolución nativa de video mínima de 1920 x 1080 píxeles.*
- *Conexiones de video: HDMI IN, 3G-SDI IN, HD-BaseT.*
- *Conexiones de control: LAN RJ-45, extensión tipo jack para control remoto.*
- *Ruido máximo en funcionamiento en condiciones normales de 46dB.*
- *Consumo máximo de energía eléctrica de 1200w en condiciones normales.*

#### **LENTES**

*Lentes tipo zoom de tiro ultra corto, medio o largo necesarias para cubrir una superficie de proyección de 12 x 8 metros desde las siguientes distancias de proyección mediante ajuste de zoom mecánico y mínima corrección de esquinas.*



- 27,0 metros desde proyector en cabina de cine a pantalla de cine.
- 33,0 metros desde proyector en cabina de cine a ciclorama en vara 19.
- 37,0 metros desde proyector en cabina de cine a ciclorama en vara 28.
- 11,5 metros desde proyector en vara 1 a ciclorama en vara 28.
- 7,1 metros desde proyector en vara 1 a ciclorama en vara 19.
- 6,5 metros desde proyector en chácena a ciclorama en vara 19.

### **RIGGING**

Sistema de rigging tipo columpio con frame atornillado al proyector y sistema de descuelgue telescópico para su anclaje estructura de tubo de Ø50mm (vara, truss, etc.) a una altura de hasta 1,0 metro. Garras tipo doughty y cable de seguridad.

### **SEÑAL**

Transmisor de video (TX) HDMI a HD-BaseT compatible con entrada HD-BaseT del video proyector.

Sistema de extensores de video TX-RX basados en fibra óptica para extensión de HDMI 2.0 y puertos ethernet para control del proyector. Modelo Beetek M1-DP&HDMI-Pro.

Cableado de fibra de instalación con conectores LC de las siguientes medidas:

- 15 metros (2 unidades).
- 30 metros (2 unidades).
- 70 metros (2 unidades).

Cableado HDMI-HDMI de las siguientes medidas:

- 5 metros (2 unidades).
- 10 metros (2 unidades).
- 20 metros (2 unidades).

### **3.SERVICIOS**

---

Se establece la garantía de fabricante de los equipos, tanto software como hardware, a 3 años. Además, se incluirá en la misma el servicio de mantenimiento en las dependencias del Auditorio Barañáin por el distribuidor, incluyéndose en el mismo cualquier cuestión relacionada con la tramitación de la garantía. En el caso de que el equipo ofertado o componentes solicitados no incluya garantía del fabricante por defecto, se deberá incluir en la oferta la garantía de 3 años del fabricante para el arreglo de averías, sustitución de piezas y actualizaciones de software.

El tiempo de resolución de incidencias será de 24 horas tras la recepción del aviso de incidencia. En caso de no poderse solucionar la avería en ese plazo se sustituirá el equipo por otro de características similares o superiores hasta que se resuelva el problema. Cuando el equipo se tenga que sustituir temporal o definitivamente, se deberá realizar la configuración del mismo y/o del resto de componentes de la instalación de tal forma que el usuario pueda trabajar de forma transparente a dicha sustitución, procediéndose de



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa

Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

*idéntica manera para la reposición del material reparado. La desinstalación y reinstalación del equipo instalado en caso de avería debe quedar cubierta también por el servicio in-situ, así como el desplazamiento.*

*El suministro, que no implica instalación, se efectuará en el calendario y plazos marcados por el Ayuntamiento de Barañáin.*

#### 4.CERTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

---

*Se deberá entregar la documentación y certificación del proyector, así como la de sus componentes, tanto en soporte papel como magnético.*

*La fecha límite para la entrega del proyector y sus componentes será el señalado en los Pliegos.*



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa  
Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

### ANEXO I

#### DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR

Don/ Dña.....  
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en  
.....C.P....., localidad  
....., teléfono....., con correo electrónico a efectos de  
recibir comunicaciones ( este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de  
(táchese lo que no proceda) la sociedad ..... NIF.....

En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día..... ante el Notario..... fue nombrado  
apoderado /a D./ Dña.....

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente  
declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de **Suministro  
de UN Proyector para el Auditorio de Barañáin**, declaro bajo mi responsabilidad:

- 1.- Que reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida  
representación
- 2.- Que reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional
- 3.- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar.
- 4.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de  
seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales  
vigentes.
- 5.- Que reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así  
como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- 6.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.
- 7.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las  
incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas  
extranjeras
- 8.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios  
telemáticos, en caso de reclamaciones en materia de contratación pública.....  
y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar  
notificaciones.

☐ SOLICITO la reutilización de la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, técnica o  
profesional y habilitación empresarial o profesional presentada en el procedimiento relativo al contrato de  
....., resultando adjudicatario por Resolución de la Alcaldía/ acuerdo de la Junta de Gobierno  
Local , de fecha..... (táchese lo que no proceda) y manifiesto que las condiciones acreditadas siguen  
vigentes.

En Barañáin, a ..... de ..... de 2024.

(firma)



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa

Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

- ☐ *Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.*
- ☐ *Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.*
- ☐ *Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.*



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa  
Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

**ANEXO II**  
**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Don/Dña.....  
.....  
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en  
.....C.P....., localidad  
....., teléfono....., con correo electrónico a efectos de  
recibir comunicaciones..... (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio  
o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad .....  
.....NIF.....  
.....

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación para el **suministro de un Proyector para el Auditorio de Barañáin**, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete a la ejecución del dicho contrato por el siguiente precio. (en número y en letra).

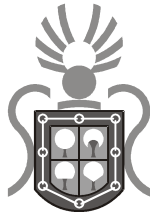
Importe Total ( IVA excluido)

En Barañáin, a..... de..... de 2024

(Firma)

**NOTAS:**

- 1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.



**Ayuntamiento de Barañáin**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa

Compras- Erosketak

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 311  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)